

INFORME DE COMISARIO - 1.992

SEÑORES ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA PEYBOYACA S.A. (INPEYBOYSA)
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de expresas disposiciones legales, reglamentarias y estatutaria vigentes, y en mi calidad de Comisario Nacional de la Compañía, luego del examen realizado a los registros contables, auxiliares, Balance General, y Estado de Pérdidas & Ganancias correspondientes al Ejercicio Económico de 1.992, encuentro lo siguiente:

La gestión administrativa realizada por el Gerente y Representante legal de la Compañía, se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, también observo cabal cumplimiento sobre la forma de llevar el libro de Actas de Junta Generales, Libro talonario, Libro de Acciones y Accionistas y los libros contables exigidos por la ley, los que son llevados cumpliendo con las disposiciones legales pertinentes.

La custodia y conservación de los Activos Fijos de la Compañía son adecuadas y otorgan seguridad por el mantenimiento brindado a éstos.

Tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas & Ganancias es el fiel reflejo de las transacciones realizadas por la compañía y su correspondencia es igual a los registrados en los libros de contabilidad por lo que son confiables, ya que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, incluyendo el cálculo de la CORRECCION MONETARIA OBLIGATORIA.

Como la vida Jurídica se inicia el 23 Julio de 1.992, practicamente la compañía se halla en período de arranque o pre-operacional, esperando desarrollar sus actividades normales en el siguiente período económico.

Dejo expresada así mi opinión, sugiriendo a los Señores Accionistas la Aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas & Ganancias por el Ejercicio Económico de 1.992

~~Atentamente,~~

Eco. ~~Segundo~~ Guanoluisa Guanoluisa
C.F.A.- Registro 7056

